El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL DISTRITO DE LA UNIÓN – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de La Unión, uno de los diez distritos que conforman la provincia de Piura, en el departamento de Piura, conmemora un nuevo aniversario de creación política, fecha de especial significación histórica, cultural y social para su población.

Que, el distrito de La Unión fue creado mediante la Ley 5951, promulgada el 28 de diciembre de 1927, durante el gobierno del expresidente Augusto B. Leguía, como resultado de la integración de los entonces distritos de La Capilla y La Muñuela, territorios que anteriormente formaban parte de los distritos de Catacaos y Sechura respectivamente, dando origen a una nueva unidad político-administrativa que simboliza la unión de dos importantes tradiciones culturales.

Que, los orígenes históricos del distrito de La Unión representan la confluencia de las culturas Tallán, reconocida por su vocación agrícola y su profundo conocimiento del manejo de la tierra, y Chusís, destacada por su ancestral relación con el mar y la actividad pesquera, fusión cultural que ha forjado una identidad propia, diversa y profundamente arraigada en la historia del norte del Perú.

Que, el distrito de La Unión se ubica estratégicamente en la costa norte del país, al sur de la capital de la provincia de Piura, abarcando una superficie aproximada de 213,16 kilómetros cuadrados, con una altitud promedio de 17 metros sobre el nivel del mar, lo que le confiere condiciones geográficas favorables para el desarrollo de actividades

agrícolas, comerciales y productivas que contribuyen al dinamismo económico de la región.

Que, La Unión limita con distritos de las provincias de Piura, Paita y Sechura, lo que refuerza su importancia como espacio de articulación territorial, social y económica, y consolida su rol estratégico dentro del desarrollo integral de la región Piura.

Que, desde el punto de vista eclesiástico, el distrito de La Unión forma parte de la Arquidiócesis de Piura, reflejando la profunda fe de su población y el papel fundamental de la Iglesia en la cohesión social, la promoción de valores y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Que, la población de La Unión, con esfuerzo, trabajo constante y espíritu solidario, ha contribuido de manera significativa al progreso del departamento de Piura, preservando sus tradiciones, su identidad cultural y su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de las futuras generaciones.

Que, es deber del Congreso de la República rendir un justo reconocimiento a los pueblos que, como La Unión, fortalecen la identidad regional y nacional, y aportan al desarrollo social, económico y cultural del país.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido y sincero saludo al distrito de La Unión, provincia de y departamento de Piura, con motivo de conmemorar su 98 aniversario de creación, destacando su valioso aporte a la agricultura, el turismo y el desarrollo del país.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo y compromiso de los hombres y mujeres de La Unión, quienes con su labor diaria contribuyen al progreso y crecimiento sostenido de su distrito y de todo el Perú.

TERCERO: Remitir la Moción de Saludo al señor Ruperto Fernández Sernaqué, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Unión, y; por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades civiles, comunales, políticas, eclesiásticas, militares, policiales, y a todos los vecinos en general, instándolos a continuar trabajando por el bienestar y desarrollo de su distrito.

En Lima, diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2025 13:17:09-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina N° 301, Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe